



## ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2024/11	Junta de Gobierno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

27 de mayo de 2024

**Duración:**

Desde las 10:00 hasta las 10:10

**Lugar:**

Sala de Juntas [Presidencia]

**Presidida por:**

Carlos García González

**Secretario/a:**

Virgilio Maraña Gago

**Interventor/a:**

Pedro González García

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	Sí
Fernando Toribio Carrera	Sí
Félix Álvarez de Alba	Sí
José Luis del Nogal Herráez	Sí
Jesús Martín García	Sí
Juan Carlos Sánchez Mesón	Sí
María Beatriz Díaz Morueco	Sí
María del Carmen Iglesias Parra	Sí





Óscar Jiménez Jiménez

Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior (13.05.2024).

Favorable	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Por parte del Sr. Jiménez Jiménez (XAV), se realiza la siguiente observación al acta 10/24, de 13 de mayo de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión, con respecto al ruego que formuló en la sesión, considerando que la petición que recogía en su ruego debe extenderse también a los informes de ejecución y valoración de resultados de todos los eventos y ferias en los que participe Ávila Auténtica, los cuales habrán de ser sometidos a la Comisión Informativa de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

No formulándose ninguna otra observación, se considera aprobada, conforme dispone el artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos, incorporando la modificación señalada.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

##### 2. Programa de Arreglo de Caminos Agrarios para 2023 dirigido a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de la provincia de Ávila. APROBACIÓN justificaciones, reconocimiento obligaciones y orden pago (Expte. 7537/2023. Resolución 07.05.2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1686) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Programa de Arreglo de Caminos Agrarios para 2023 dirigidas a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de la provincia de Ávila, aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2023 y publicadas en el B.O.P. nº 178, de 28 de Septiembre de 2023, se aprueba la justificación presentada por distintos ayuntamientos por un total de 470.292,09 euros, con cargo a la partida 4120.762.00 del Presupuesto General de la Corporación para 2024. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de





referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**3. Contrato de suministro consistente en la adquisición de dos astilladoras de gasoil profesionales para la realización de trabajos forestales (Plan MONTEL). ADJUDICACIÓN (Expte. 468/2024. Resolución 08.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1712) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del Contrato de suministro consistente en la adquisición de dos astilladoras de gasoil profesionales para la realización de trabajos forestales (Plan MONTEL), a favor de INTERNACO GREEN SPACE, S.L. (B70607122) por el precio de 40.784,82 euros y 8.564,81 euros de IVA, total 49.394,63 euros (IVA incluido), mejor en relación calidad /precio.

Se autoriza el gasto con cargo a la partida presupuestaria 24103/63301 del Presupuesto General de la Corporación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**4. Expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicios consistente en la póliza de seguro de responsabilidad civil general /patrimonial a formalizar por la Excma. Diputación Provincial de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 4129/2024. Resolución 08.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1713) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de servicios consistente en la póliza de seguro de responsabilidad civil general /patrimonial a formalizar por la Excma. Diputación Provincial de Ávila; con un presupuesto de 56.000 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos, con una duración de 12 meses, mediante procedimiento el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, tramitación ordinaria, con varios criterios (objetivos) de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio; aprobación de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 9200/22400 del presupuesto en vigor.





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**5. Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Club Deportivo de Fútbol Sala “Tierra Castellana - Ciudad de Arévalo” para el apoyo a las actividades de formación y promoción deportiva en la provincia. FORMALIZACIÓN (Exp. 3196/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Club Deportivo de Fútbol Sala “Tierra Castellana - Ciudad de Arévalo”, para el apoyo a las actividades de formación y promoción deportiva en la provincia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0128).

La Junta toma conocimiento.

**6. Criterios que regirán los contratos privados de patrocinio deportivo entre la Diputación de Ávila y deportistas o entidades deportivas de la provincia de Ávila. MODIFICACIÓN (Expte. 396/2024. Resolución 09.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1735) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el texto de modificación sobre los criterios que regirán los contratos privados de patrocinio deportivo entre la Diputación de Ávila y deportistas o entidades deportivas de la provincia de Ávila, incrementando el importe máximo total de patrocinio deportivo inicial de 100.000 euros hasta una cifra total de 130.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4190/2279902 del Presupuesto General de la Corporación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**7. Convocatoria de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva,**





**dirigida a Asociaciones del Tercer Sector para Mantenimiento de Centros 2023. APROBACIÓN justificaciones. CANCELACIÓN total/parcial subvenciones (Expte. 752/2023. Resolución 09.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1734) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la convocatoria de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, dirigida a Asociaciones del Tercer Sector para Mantenimiento de Centros 2023, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno en fecha 3 de abril de 2023 y publicadas en el BOP nº 98, de 24 de mayo de 2023, se aprueba la justificación presentada por distintos ayuntamientos, se reconocen las obligaciones y se ordena el pago por un importe total de 109.988,25 euros, con cargo a la partida 2310/48002 del Presupuesto General de la Corporación para 2024.

Igualmente, se iniciar el procedimiento de cancelación total/parcial de varias subvenciones concedidas, dando audiencia a los interesados.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**8. Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para hacer frente a los gastos de mejora del vial de acceso al C.T.R. de Urraca Miguel (Ávila). APROBACIÓN borrador (Expte. 4024/2024. Resolución 10.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1766) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se dio cuenta de la aprobación del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para hacer frente a los gastos de mejora del vial de acceso al C.T.R. de Urraca Miguel (Ávila).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos.

La Junta toma conocimiento.





**9. Convocatoria subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a Ayuntamientos de la provincia de Ávila, en virtud del Convenio entre la JCyL y Diputación de Ávila, para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia 2023-24. APROBACIÓN justificaciones. CANCELACIÓN total/parcial subvenciones. Reconocimiento obligaciones y orden pago (Expte. 4891/2023. Resolución 10.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1760) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se aprueba la justificación presentada por los beneficiarios de la subvención mediante régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila, en virtud del Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia, 2023-2024 (incluidos en el Anexo por el importe señalado), y se inicia el procedimiento de cancelación total/parcial de las subvenciones concedidas por las cuantías (señaladas en el Anexo).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**10. Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila a la Asociación Birdingávila para el ejercicio 2024, para la realización de la séptima Feria Ornitológica de Castilla y León “ORNITOCYL” en Herradón de Pinares. FORMALIZACIÓN (Expte. 1901/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila a la Asociación Birdingávila para el ejercicio 2024, para la realización de la séptima Feria Ornitológica de Castilla y León “ORNITOCYL” en Herradón de Pinares. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0130).

La Junta toma conocimiento.

**11. Contrato de servicios: “Limpieza del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”.**





## DESESTIMACIÓN REVISIÓN de precios (Expte. 3747/2021. Resolución 13.05.2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1792) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se desestima la solicitud de revisión de precios del contrato de servicios consistente en la limpieza del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” presentada por SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (B09504051) en registro general de la Diputación Provincial de Ávila, el 12 de abril de 2024 (2024-E-RE-4601).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

## 12. Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) ejercicio 2024. FORMALIZACIÓN (Expte. 3870/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), ejercicio 2024. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0131).

La Junta toma conocimiento.

## 13. Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes para la financiación de actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos en municipios de la provincia de Ávila. MODIFICACIÓN bases (Expte. 3965/2023. Resolución 15.05.2024)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1825) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se modifican las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes, para la financiación de actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos en municipios de la provincia de Ávila, aprobadas por Resolución del Presidente de 28 de junio de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de 14 de julio de 2023, en los apartados de objeto, gastos subvencionables, solicitudes y





documentación justificativa. Igualmente, se publican las modificaciones en la Sede electrónica de la Diputación de Ávila y se notifican a todos los beneficiarios

El texto íntegro de las modificaciones de las bases está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**14. Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes de la provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre agosto y diciembre de 2023. APROBACIÓN (Expte. 4488/2024. Resolución 15.05.2024)**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1826) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes de la provincia de Ávila, para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre agosto y diciembre de 2023. Igualmente, se autoriza el gasto por importe de 150.000 euros, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 4520.76201, de los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

**15. Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Navalonguilla para el mantenimiento del Museo de la Trashumancia. FORMALIZACIÓN (Expte. 4049/2024)**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Navalonguilla, para el mantenimiento del Museo de la Trashumancia. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0129).





La Junta toma conocimiento.

**16. Certificación nº 7 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebreros”. APROBACIÓN (Expte. 1908/2023. Resolución 16.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1879) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 7 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebreros”; por un importe de 79.251,45 euros (IVA incluido), en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 y ordenar el pago a la empresa CEVIAM EPC S.L. (B49154818).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**17. Certificación nº 9 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”. APROBACIÓN (Expte. 683/2023. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1948) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 9 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”; por importe de 24.524,81 euros (IVA incluido), en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 y ordenar el pago a la empresa PERGAR HERMANOS S.L. (B05026109).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento

**18. Certificación nº 10 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro”. APROBACIÓN (Expte. 89/2023. Resolución 17.05.2024).**





Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1950) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 10 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro”; por importe de 144.812,39 euros (IVA incluido), en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 y ordenar el pago a la empresa INICIATIVAS RFE S.L. (B45553120).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**19. Certificación nº 11 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo”. APROBACIÓN (Expte. 325/2023. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1937) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la Certificación nº 11 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo”; por importe de 8.901,79 euros, en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 y ordenar el pago a la empresa CEVIAM EPC S.L. (B49154818).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**20. Certificación nº 11 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada”. APROBACIÓN (Expte. 680/2023. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1939) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la certificación nº 11 del contrato de obras de “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada”, por importe de 90.639,01 euros (IVA incluido), en consecuencia reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 y ordenar el pago a la empresa CEVIAM EPC S.L. (B49154818).





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**21. Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Cebreros, para la realización de “Obras de urbanización en el Parque de Bomberos”. FORMALIZACIÓN. Reconocimiento obligaciones y orden de pago (Expte. 3474/2024. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Cebreros, para la realización de “Obras de urbanización en el Parque de Bomberos”. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0127).

En la Resolución (2024-1918), se da cuenta del reconocimiento de las obligaciones y el ordenamiento del pago al Ayuntamiento de Cebreros de 65.000 euros, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida, con cargo a la partida presupuestaria 1360/76200, del presupuesto de 2024. El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos.

La Junta toma conocimiento.

**22. Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para la realización de “Obras de urbanización en el Parque de Bomberos”. FORMALIZACIÓN. Reconocimiento obligaciones y orden de pago (Expte. 3475/2024. Resolución 17.05.24).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para la realización de “Obras de urbanización en el Parque de Bomberos”. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0126).





En la Resolución (2024-1919), se da cuenta del reconocimiento de las obligaciones y el ordenamiento del pago al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro 75.000 euros, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida, con cargo a la partida presupuestaria 1360/76201, del presupuesto de 2024. El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos.

La Junta toma conocimiento.

**23. Expediente de contratación del contrato de suministro de combustible para los vehículos de Diputación Provincial de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 2681/2024. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-1917) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de suministro de combustible para los vehículos de Diputación Provincial de Ávila, a favor de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (A25009192) por el precio de 50.732,89 euros (IVA incluido), presupuesto máximo anual del contrato, con cargo a las partidas presupuestarias 3321/22103, 4190/22103, 4530/22103, 9200/22103 y 2313/22103, del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**24. Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Muñotello). FORMALIZACIÓN (Expte. 214/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Muñotello). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0132).

La Junta toma conocimiento.

**25. Convenio Marco de colaboración entre la Diputación de Ávila y Parkarea.**





**FORMALIZACIÓN (Expte. 3857/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio Marco de colaboración entre la Diputación de Ávila y Parkarea. El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0133).

La Junta toma conocimiento.

**26. Convocatoria de subvenciones para desarrollo de proyectos de transferencia de conocimiento en sector agroalimentario en Ávila, en el Marco del Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024. RENUNCIA beneficiario subvención (Expte. 9301/2023. Resolución 17.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2022/1951) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para desarrollo de proyectos de transferencia de conocimiento en sector agroalimentario en Ávila, en el Marco del Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024, aprobadas por resolución de Presidencia de fecha 18 de julio de 2023 y publicadas en el BOP (31.08.2023), se acepta la renuncia a la subvención de 8.931,26 euros, concedida a la Asociación de la Industria Agroalimentaria de Ávila (G05261771). El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**27. Sentencia nº 89/2024 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el Procedimiento Abreviado 46/2024 (Expte. 1984/2024. Informe 20.05.2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Sentencia nº 89/2024, dictada con fecha 16 de mayo de 2024 por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el Procedimiento Abreviado nº 46/2024,

En dicha sentencia (nº89/2024 de 16.05.24), se falla lo siguiente

*“Se acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora*





*Sra. González Bermejo, en representación de la D. FELIPE ANDRINO SAN NICOLAS, dirigido por la Letrada Sra. García Bartolomé, en el que se impugna lo que se denomina falta de cumplimiento e inejecución de lo solicitado por el recurrente a la Diputación Provincial de Ávila en la reclamación que presentó con fecha 16 de enero de 2024, a la que se refiere este procedimiento y el encabezamiento de esta Sentencia, desestimando las pretensiones de la parte recurrente y, en consecuencia, debe declararse que:*

- 1.- La actuación administrativa impugnada, es conforme y ajustada a derecho.*
- 2.- Todo ello, con imposición al recurrente de las costas procesales causadas.*

*Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma, no cabe interponer recurso ordinario alguno, en razón a la naturaleza y cuantía del presente recurso (art. 81.1.a) de la LJCA).*

*Devuélvase el expediente administrativo al órgano de procedencia, con testimonio de la misma, para su conocimiento, ejecución y para que la lleve a cumplido y debido efecto, debiendo acusar recibo de todo ello a este Juzgado en el plazo de diez días.”*

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

